



COMITÉ GENERAL INTERCENTROS
CORPORACIÓN RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.



**TODOS LOS SINDICATOS DE CRTVE
COMITÉS DE EMPRESA DE TVE, RNE Y CRTVE DE MADRID**

INFORMAN Y DENUNCIAN

NOTA DE PRENSA

5 TRABAJADORES EXPEDIENTADOS EL DIRECTOR DE DEPORTES CESADO LOS RESPONSABLES SON PONS Y OTROS

La dirección ha expedientado a los trabajadores de Deportes y ha cesado al Director de Deportes. Ya denunciábamos que la Dirección buscaba responsables entre los trabajadores para justificar sus decisiones. Ahora los trabajadores no podemos quedarnos quietos y debemos exigir que se paren estos expedientes.

Todos los sindicatos de la CRTVE han decidido por unanimidad exigir la paralización de los expedientes puestos en marcha por la Dirección de la empresa sobre los hechos acaecidos durante la retransmisión del himno en la Copa del Rey de fútbol. Denunciamos que la base de estos expedientes son unos interrogatorios que se han realizado sin tener en cuenta los derechos de los trabajadores y sin tener las garantías básicas exigibles en estos procesos.

Planteamos que el punto de mira debe de estar más en las alturas, ya que las órdenes las dan los jefes y los trabajadores sólo pueden cumplirlas y no por esto se les puede expedientar. Por tanto el primer responsable de todos estos hechos el Director de TVE, el Sr. Pons, por poner en marcha unos interrogatorios sin las menores garantías y por proponer unos expedientes basados en estos interrogatorios.

En segundo lugar los responsables son el Presidente de la CRTVE y el Consejo de Administración por no haber intervenido y paralizado este proceso. Todo pese a nuestro requerimiento de la semana pasada.

Prado del Rey
Edificio Comedores
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Presidencia: ccoo1_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 915816035
Secretaría: ugt.b@rtve.es, Teléf. 93 587 77 75 Fax. 93 582 34 48
Vicepresidencia: apli2_prado.ep@rtve.es, Teléf. 91 581 69 71 Fax. 91 581 60 35



La Dirección acusa al Comité General Intercentros de mentir y plantea que han sido los trabajadores los que no han querido la presencia de miembros del Comité de Empresa durante los Interrogatorios. **TODO ES COMPLETAMENTE FALSO.**

En cualquier sitio nadie afectado interviene en la investigación sobre el tema, no puede ser juez y parte. En TVE si, el Directivo que era el máximo responsable en el control de realización del programa durante los hechos ha solicitado informes a los trabajadores que podían testificar que el era el responsable. **¿Es esto decente?**

A cualquier presunto delincuente se le leen sus derechos antes de detenerlos. En TVE no, la Dirección no informa de sus derechos a los trabajadores antes de los interrogatorios, pese a la presencia en el interrogatorio de un abogado. En el proceso no se identifican los Directivos, no ofrecen a los trabajadores la asistencia de sus representantes, no comunican los motivos de las declaraciones y solo piden permiso para grabar las declaraciones. **¿Es esto decente?**

En cualquier sitio se cesa a los responsables de un hecho grave. En TVE no, el Director de TVE, en lugar del Director de Deportes anteriormente cesado, ha nombrado de manera interina al responsable de la no emisión en directo del himno. **¿Es esto decente?**

En cualquier sitio el Presidente de la Empresa y el Consejo de Administración actúan cuando sus Directivos sobrepasan los límites. En TVE no, pese a las advertencias del CGI, no se ha hecho nada y se han permitido todas las barbaridades de la Dirección. **¿Es esto decente?**

Nada se ha hecho bien en este tema, los hechos del himno fueron graves, pero la forma de investigarlos ha sido aún más grave. Por tanto vamos a pedir amparo al Parlamento, al Gobierno, a los Partidos Políticos y a la Sociedad.

UNA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA NO SE MERECE ESTA DIRECCIÓN Y SU GESTIÓN. COMO REPRESENTANTES DE LOS 6450 TRABAJADORES DE LA CRTVE EXIGIMOS UNA INVESTIGACIÓN LIMPIA Y CON GARANTÍAS, LA PARALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y LOS CESES DE TODOS LOS DIRECTIVOS IMPLICADOS.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.